

Rad No.: 26-240-114153

Barranquilla, 25/03/2026

Señor(a)
LEILA RUDAS GOMEZ
josemendoza9201@gmail.com
Soledad

Contrato: 48024173

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 20 de marzo de 2026, radicada bajo el No. WEB 26-004643, relativa al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 24 No. 37 – 23 de Soledad, le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., no distribuye productos, sino que otorga créditos para la adquisición de productos; es decir, tiene un papel similar al que tiene una empresa que suministra tarjetas de crédito.

Es importante indicarle que, cualquier queja y/o inconformidad sobre el artículo o matrícula adquirida, deberá ser manejado directamente con la institución donde realizo el crédito.

No obstante, anexamos constancia de pagos desde febrero de 2020, hasta la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
238882607

Anexo: lo enunciado.